

Villavicencio, Meta, 26 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° SGR-CT-183 –N° 0139 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO LABORAL MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EJERCER ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL CONVENIO IM-034-2023 EN LA EMPRESA ARKANGEL GAMES SAS CON NIT 901,467,017-8, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Supervisar la instalación de los equipos y maquinaria para el proceso innovador.
2. Apoyar en calibrar y configurar una inteligencia artificial que permita capturar y utilizar los datos de movimientos corporales en tiempo real
3. Establecer un protocolo de captura de movimientos para garantizar la consistencia y precisión de los datos capturados.
4. Desarrollar e Implementar un algoritmo o script que use y guarde los datos capturados del movimiento corporal
5. Desarrollar e Implementar un algoritmo o script que use y guarde los datos capturados de las expresiones faciales
6. Apoyo en realizar pruebas y evaluaciones para medir la eficacia del sistema y la inteligencia artificial
7. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
8. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
9. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.



ENTREGABLES

1. Protocolo de captura de movimientos para garantizar la consistencia y precisión de los datos capturados.
2. Scripts para el guardado de datos de captura de movimientos.
3. Realizar pruebas y evaluaciones para medir la eficacia del sistema y el protocolo de la captura de datos de movimientos con inteligencia artificial.

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

